

Ficha técnica base

Número de versión 2

Estatus ficha técnica **Revisión finalizada**

Resolución **Aprobado**

Clasificación del proyecto

Año POTIC **2025**

Categoría **Operativo**

Tipo de proyecto **Anticipado**

¿Requiere contratación? **Sí**

¿Cúantas? **1 contratación(es)**

¿Requiere un esfuerzo de implementación TIC y SI con recursos humanos internos? **No**

Consideraciones estratégicas

1. ¿El proyecto contempla la realización de contrataciones consolidadas? **No**
2. ¿El proyecto contempla contrataciones que se realicen al amparo de contratos marco de TIC vigentes? **No**
3. ¿El proyecto prioriza el aprovechamiento de recursos tecnológicos disponibles con que cuentan las Instituciones? **No**
4. ¿El proyecto considera reutilizar software existente de la APF? **No**
5. ¿El proyecto implica el alojamiento de la información en territorio nacional? **Sí**
6. ¿El proyecto observa los Estándares Técnicos emitidos por la CEDN? **Sí**
7. ¿El proyecto considera la participación de los Centros Públicos de Investigación o Empresas Productivas del Estado en su desarrollo e implementación? **Sí**

Información del proyecto

Identificador del proyecto **SENER-2025-O-000261**

Nombre del proyecto **Operación del Centro de Datos Institucional**

Antecedentes **La Secretaría de Energía actualmente cuenta con herramientas que le permiten la comunicación segura de información a través de canales de datos e internet, así como contar con instalaciones certificadas que cuenten con elementos de seguridad, enfriamiento, almacenaje y redundancia eléctrica para garantizar la continuidad de los servicios que son proporcionados a los servidores públicos de la Dependencia y a la ciudadanía, proporcionados a través del contrato SE-18/2024.**

Planteamiento del problema **La Secretaría de Energía requiere llevar a cabo la actualización tecnológica de varios de los servicios de Centro de Datos Institucional, los cuales concluirán su vigencia a finales de 2024. Estos servicios resultan indispensables para la operación diaria de la Secretaría de Energía, así como para el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía para la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, ya que sin estos no se contaría con herramientas que permitan la comunicación segura de información, así como la infraestructura para garantizar mejores prácticas en materia de hospedaje y continuidad operativa.**

Justificación **La Secretaría de Energía tiene la responsabilidad de desarrollar y mantener ventajas competitivas a través de la innovación, la cual es un imperativo para las organizaciones contemporáneas. Lograr este objetivo supone un uso eficiente de la información y el conocimiento, para lo cual las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) constituyen un recurso estratégico; para ello, es necesaria una infraestructura de TIC segura y confiable, que ayude a los usuarios a avanzar en lugar de obstaculizar el desarrollo de sus actividades y proyectos. En la práctica, esto quiere decir que deben adoptarse esquemas de trabajo nuevos para apoyar las necesidades de desarrollo actuales y futuras de la Dependencia. Desde la infraestructura al usuario final, las TIC desempeñan un papel clave para dotar a los funcionarios públicos de recursos que permitan impulsar al Gobierno Federal y elevar su competitividad. Todos estos servicios tienen la intención principal de proporcionar a los funcionarios de la Secretaría de Energía con las Herramientas necesarias para el desempeño de sus actividades y atribuciones. Esto a través de una contratación especial que permita garantizar las mejores condiciones al estado, así como una continuidad operativa.**

Objetivo **Albergar la infraestructura informática esencial de la Secretaría de Energía para crear, ejecutar y entregar aplicaciones y servicios a sus usuarios, para almacenar y gestionar los datos asociados con sus aplicaciones y servicios, alojando de esta forma, datos que pueden ser sensibles, valiosos o necesarios para la actividad diaria de la Secretaría de Energía y la atención proporcionada a la ciudadanía, previniendo cualquier pérdida o fuga de información.**

Impacto **Este proyecto integrará de manera inmediata los mecanismos de seguridad y telecomunicaciones que son necesarios al interior de la Secretaría de Energía para garantizar la continuidad operativa de los servicios que proporciona.**

Alcance **Este proyecto beneficiará a todo el personal adscrito a la Secretaría de Energía, así como a los ciudadanos que utilizan sus recursos de información para el desempeño de sus actividades.**

Unidad solicitante **Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones**

Líder de proyecto

Nombre **Fausto Adrián Mendoza Acosta**

Teléfono **5550006000**

Ext. **1398**

Correo institucional **famendoza@energia.gob.mx**

Criterios de evaluación

Nombre	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Resultado esperado
Infraestructura Soportada	Número de servidores físicos y equipos de telecomunicaciones soportados	Infraestructura	15	15
Sistemas soportados	Número de sistemas soportados en el Centro de Datos	Sistemas	50	50

Cronograma e información presupuestal

Duración del proyecto

Fecha inicio 03/06/2024
Fecha término 31/01/2026
Fecha evaluación 31/03/2026
Presupuesto contrataciones \$ 13,800,000.00
Presupuesto total estimado \$ 13,800,000.00

Cronograma de hitos del proyecto

	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance
Planeación	27/09/2024	25%
Inicio	01/01/2025	25%
Ejecución	31/12/2025	25%
Cierre	31/01/2026	25%

Contrataciones

Nombre de la contratación

Centro de Datos Institucional

Descripción

Contar con un centro de datos que ayude a garantizar la continuidad operativa, en tiempo y forma, de los bienes informáticos responsabilidad de la Secretaría de Energía que estarán hospedados en el Centro de Datos, así como de los servicios que serán proporcionados, siendo necesario contar con una plataforma estable, que mantenga la

Dictaminacion técnica

Fecha de cumplimiento: 31/10/2024
Porcentaje: 50%

Firma de contrato

Fecha de cumplimiento: 31/12/2024
Porcentaje: 50%

disponibilidad de los bienes hospedados, mediante una infraestructura integral de servicios que incluya el hardware, software, sistemas de seguridad física y lógica, servicios de administración, sistemas de almacenamiento, sistemas de respaldo de Información, monitoreo de disponibilidad de la infraestructura hospedada, así como cualquier otro elemento funcional requerido para la adecuada prestación del servicio, los cuales permitan cubrir los requerimientos de plataforma e infraestructura requeridos.

Periodo de contratación

Fecha de inicio:
01/01/2025

Fecha de fin:
31/12/2025

Cuentas gasto	Presupuesto estimado
33602 - Otros servicios comerciales	\$ 13,800,000.00
Total	\$ 13,800,000.00

Arquitectura tecnológica

Comunicaciones **Servicio de Hospedaje en Centro de Datos (TIER III como mínimo, cableado certificado UTP Cat 6 o fibra óptica, soportar comunicación a través de los protocolos IPv4 e IPv6, proveer la infraestructura de conmutación de paquetes (Switches)), Enlaces de comunicación de datos (protocolo LACP, enlace de fibra con al menos 250, 50 y 20 Mbps respectivamente), administración de DNS (realizar la traducción de nombres de dominio de la Secretaría de Energía a direcciones IP, administrar los dominios en internet de la Secretaría de Energía, que al día de hoy es GOB.MX además de mantener actualizada la propiedad de los dominios sener.mx y energia.mx, publicación y resolución de nombres de dominio de la Secretaría de Energía, altas bajas y cambios bajo demanda) Mesa de Servicio (atención 7x24x365, medios de acceso al menos por correo electrónico y teléfono, contar con personal calificado en cada una de las tecnologías propuestas, ser el punto único de ingreso de llamadas y correos electrónicos para la gestión de incidentes y solicitudes de servicio, contar con procesos certificados para la atención), Servicio de Respaldo y Recuperación de Información (la solución debe ser multiplataforma, permitir la ejecución de respaldos de una forma automatizada, capacidad de realizar replications en caliente, y llevar una replicación directamente al medio de respaldo, proporcionar evidencia gráfica que permita corroborar la realización de un respaldo, así como el detalle granular de la información respaldada, proporcionar un mecanismo para verificar la integridad física y lógica de los respaldos con el objeto de asegurar que los datos fueron correctamente realizados, manejo de imágenes (snapshot) para hipervisores x86 instalados), Bóveda de Medios (disponibilidad 7x24x365, garantizar el traslado seguro de las cintas de respaldo desde el Centro de Datos hasta la bóveda de medios, mantener una temperatura promedio de 21°C, con una variación de +/- 2 grados; y la humedad de la bóveda de medios se deberá mantener al 50%, con una fluctuación permitida de +/- 5 %, deberá contar con un sistema automatizado de protección contra incendios y garantizar la seguridad de la información de la Secretaría de Energía), Servicio de almacenamiento(al menos 20 TB de almacenamiento disponible 7x24x365).**

Alineación del proyecto

Plan Nacional de Desarrollo **I. Política y Gobierno**

¿El proyecto está alineado a uno o más programas específicos? **No**

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP)
Programa especial derivado del PNCCIMGP

Objetivo prioritario **Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública**

Estrategia prioritaria **Potenciar la transformación de la Administración Pública Federal mediante el uso y aprovechamiento de las TIC, en beneficio directo de la población**

Acción puntual **Promover la interacción de las tecnologías entre la población y la APF para mejorar la comunicación entre sociedad y gobierno**

¿El proyecto está alineado a otro objetivo y estrategia del PNCCIMGP? **No**

Objetivos estratégicos de TIC **MEJORAR LA CAPACIDAD DE FLUJO DE INFORMACIÓN MEDIANTE UNA INFRAESTRUCTURA SÓLIDA Y SEGURA QUE PERMITA LA CONSOLIDACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS DE LAS SECRETARÍA.**

Objetivos de la EDN **Obtener el máximo aprovechamiento de aplicativos de cómputo e infraestructura mediante el intercambio de información y la colaboración tecnológica**

Principios de la EDN **Soberanía Tecnológica**

Firma electrónica

CADENA ORIGINAL UTIC:

|| c0d10735eeb6fc9cb0db98de6983556a | DANIEL SEGOVIA IBARRA | Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones | Secretaría de Energía | Operación del Centro de Datos Institucional | SENER-2025-O-000261 | SEID7211019R4 | 2024-09-26T19:49:04 ||

FIRMA ELECTRÓNICA UTIC:

[BWceqRacoiZFtco6RLA9AvcL0Imiar3b2X7SMhpLgjiVBxiS9QXf5hD0vs9hUKzjXJCBrf8yspYajrh6NUlj0XyB8vxdEPkWtlzn51w+pVYISSrYC5nphAZ8BRjJ0pyzhMHeFqTACO+kkUQCncTfunNmkVSO5RIBtqVEjEgeWXvsZEYSFb1HEmXAkVGLjrdDcyrWenkJcQnsMFKDJBtJqaXhku1u52iDRmYqpdCoj/VP5UI/7XOZVI7MwjOF/oz3k0hbVEpBf5iAC8WLgJOrCCN1rzWzVsKH7GyvWPPW6ihEO7/gvzBIZrHiOipE2xckgOFMy7FSzYuymky24wdqmw==](https://www.gob.mx/energia/documentos/BWceqRacoiZFtco6RLA9AvcL0Imiar3b2X7SMhpLgjiVBxiS9QXf5hD0vs9hUKzjXJCBrf8yspYajrh6NUlj0XyB8vxdEPkWtlzn51w+pVYISSrYC5nphAZ8BRjJ0pyzhMHeFqTACO+kkUQCncTfunNmkVSO5RIBtqVEjEgeWXvsZEYSFb1HEmXAkVGLjrdDcyrWenkJcQnsMFKDJBtJqaXhku1u52iDRmYqpdCoj/VP5UI/7XOZVI7MwjOF/oz3k0hbVEpBf5iAC8WLgJOrCCN1rzWzVsKH7GyvWPPW6ihEO7/gvzBIZrHiOipE2xckgOFMy7FSzYuymky24wdqmw==)

